

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10700** *INSAB, S.A.*

En cumplimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de capital y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, y a los efectos de lo previsto en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 25 de marzo de 2011, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 220.002,06 €, quedando el mismo cifrado en 490.740,54 €. La reducción tiene como finalidad restituir los 220.002.06 € a los accionistas mediante la compensación de los créditos que la sociedad ostenta frente a los mismos.

Barcelona, 28 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Alex Sastre Sabater.

ID: A110026640-1